

**Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022
SEMS-EL ICAPET-OAXACA**

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0075/22, CELEBRADO EL 03 DE ENERO DE 2022, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.5% + 1.0%**

INCREMENTO SALARIAL 2022	Aportación de LA SEP	Aportación de EL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
3.5% + 1.0% Incremento Salarial	2,059,482.00	1,372,988.00	3,432,470.00
1.8% Incremento en Prestaciones	170,337.00	113,558.00	283,895.00
SUMA	2,229,819.00	1,486,546.00	3,716,365.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO ZONA, ECONÓMICA 2



APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.5% + 1.0%

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Período	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Período
NA	DIRECTOR	2	SN	13		1,177.90	15,312.79	168,439.00			
NA	DIRECTOR DE AREA	2	SN	4		1,460.20	5,848.98	64,248.00			
NA	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		1,887.35	1,887.35	29,761.00			
NA	JEFE DE CAPACITACIÓN	2	SN	13		959.95	12,479.35	137,273.00			
NA	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	8		1,036.75	8,220.50	68,425.00			
NA	JEFE DE VINCULACIÓN	2	SN	13		959.95	12,479.35	137,273.00			
DIRECTIVOS				58				596,420.00			
A91983	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	118		292.85	34,556.30	414,675.00	17.30	2,041.40	24,497.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	24		354.85	8,516.40	102,197.00	18.00	432.00	5,184.00
CF84867	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	27	1		354.85	354.85	4,259.00	18.00	16.00	216.00
CF84885	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	11		319.50	3,514.50	42,174.00	17.30	190.39	2,284.00
CF86821	SUPERVISOR GENERAL	2	27ZA	14		371.40	5,199.60	62,395.00	84.95	1,189.30	14,272.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	3		364.86	1,064.55	12,775.00	18.00	54.00	648.00
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	2	27ZA	16		371.40	5,942.40	71,308.00	84.95	1,359.20	16,310.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				187				789,783.00			63,411.00
E11901	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2	SN		5500	21.15	116,325.00	1,395,900.00			
HORAS DOCENTE BÁSICO					5,500			1,395,900.00			
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				237	5,500			2,702,103.00			63,411.00

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.5% + 1.0%

ZONA ECONOMICA 2

CONCEPTO	DIRECTIVO (11 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base	596,420.00	709,783.00	1,395,900.00	2,702,103.00
Prima Vacacional	16,567.00	19,717.00		36,284.00
ISR Prima Vacacional	3,311.00	3,943.00		7,254.00
Aguinaldo	66,269.00	78,867.00	155,100.00	300,236.00
ISR Aguinaldo	13,254.00	15,773.00	31,020.00	60,047.00
Seguridad Social	78,399.00	93,299.00		171,698.00
Subcuenta de Vivienda	29,522.00	35,490.00		65,312.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	11,930.00	14,195.00		26,125.00
Compensación Garantizada		63,411.00		63,411.00
Despensa		15,034.00		15,034.00
Ayuda por Servicios a la Docencia		20,196.00		20,196.00
Ayuda por Servicios		9,870.00		9,870.00
Previsión Social Múltiple		16,382.00		16,382.00
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares		12,278.00		12,278.00
Asignación por Apoyo a la Docencia		81,009.00		81,009.00
Otras Prestaciones(Incluye Prima Quinquenal)		129,126.00		129,126.00

TOTAL	815,972.00	1,318,373.00	1,582,020.00	3,716,365.00
--------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------

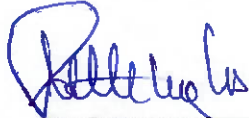
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)	489,583.20	791,023.80	949,212.00	2,229,819.00
-----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	326,388.80	527,349.20	632,808.00	1,486,546.00
-----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

Handwritten signature and scribbles in blue ink, including a large stylized signature and various marks.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 2022:

Por: "LA SEP"



Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



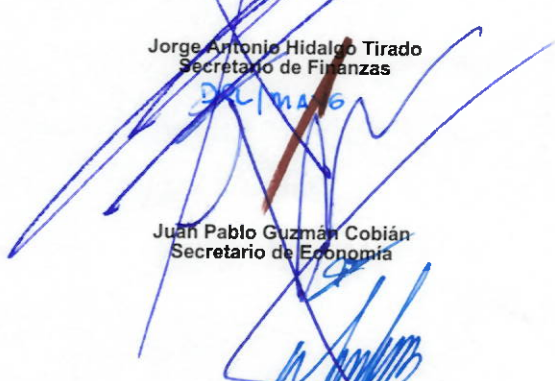
Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Daniel Hernández González
Coordinador Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Francisco Javier García López
Secretario General de Gobierno



Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas

Juan Pablo Guzmán Cobián
Secretario de Economía



Manuel Francisco Márquez Méndez
Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

Por: "EL ICAPET"



Francisco Ángel Maldonado Martínez
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0075/22, CELEBRADO EL 03 DE ENERO DE 2022, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.